DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

ESTABLECE FUNCIONES TECNICO PEDAGOGICAS A DOCENTE TITULAR DON CRISTIAN MORA SALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4088

CHILLAN VIEJO, 08 MAY 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.

5.- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

6.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 6613 de fecha 11.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 36 horas cronológicas semanales, distribuidas en 27 horas PADEM, 06 horas SEP y 03 horas PIE.

7.-Decreto Alcaldicio Nº 1027 de fecha 25.03.2020, que nombra docente titular a contar del 02.10.2019, por 04 horas cronológicas semanales, conforme PADEM.

CONSIDERANDO:

a).- Artículo 8°, inciso segundo del Decreto N°176, reglamento sobre Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO).

b).- La necesidad de designar funciones de Coordinador Primer Ciclo en el Liceo Tomas Lago de la Comuna Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- ESTABLEZCASE, la siguiente función y horas docentes titular por el periodo 2023-2024 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: **CRISTIAN RODRIGO MORA SALDIA**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA Y COORDINADOR PRIMER CICLO
JORNADA	: 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 07 HORAS BASICA COORDINACION PRIMER CICLO
	: 24 HORAS BASICA GENERAL
	: 03 HORAS BASICA PIE
	: 06 HORAS BASICA SEP
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA 29.02.2024

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General, SEP y PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO
- 8 MAY 2023

JDP / RBF / LMO / OES / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**